







RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: 2023/015775

Vista la propuesta del Área de Infraestructuras y Servicios Generales del SESCAM, para la contratación del "Control de Calidad de las Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cardenete (Cuenca).

Inversión cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. Porcentaje de cofinanciación 85%

De conformidad con lo dispuesto en los artículos:

El artículo 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; y 62 para la designación del responsable del contrato de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 216 de 31 de octubre de 2019).

RESUELVE:

1. INICIO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Iniciar el expediente de contratación denominado "Control de Calidad de las Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cardenete (Cuenca)", Expediente 2023/015775, con cargo a la aplicación presupuestaria 61020000 G/412D/62000 FPA0090010, por un presupuesto base de licitación 29.970,00 € cantidad a la que se añadirá el IVA que asciende 6.293,70 €, siendo el importe total de 36.263,70 €, con el siguiente desglose por anualidades:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2023	0,00 €
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2024	22.564,08 €
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2025	13.699,62€
TOTAL		36.263,70 €

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM Secretaría General Avda. Río Guadiana, 4

Avda. Río Guadiana, 4 45007 – Toledo Teléfono: 925274100

Correo-e: contratacion@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	7545-5356-7977P4873-6970	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	10/11/2023 13:39:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7545-5356-7977P4873-6970		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		











- 2. VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato es de 35.964,00 €, incluyendo la modificación prevista en el cuadro anexo al PCAP.
- 3. PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado.
- 4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR RIESGOS PROFESIONALES, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, junto con el compromiso de renovación o prórroga del mismo que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Alternativamente se podrá aportar un compromiso vinculante de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Requisitos:

- Importe igual o superior a valor estimado: 35.964,00 €
- Riesgos cubiertos: Daños y perjuicios ocasionados tanto a la Administración contratante como a terceros y siempre derivados de la ejecución del contrato por el periodo de tiempo pactado como de ejecución del contrato

Medios de acreditación: Póliza o compromiso vinculante de suscripción del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo previamente a la adjudicación del correspondiente contrato. En este caso, deberá presentar ante la Administración contratante, un certificado emitido por una entidad aseguradora debidamente autorizada que acredite la contratación de una póliza de seguro de riesgos profesionales para la realización de actividades de igual naturaleza a la contratada. Esta póliza cubrirá los daños y perjuicios ocasionados tanto a la Administración contratante como a terceros y siempre derivados de la ejecución del contrato por el periodo de tiempo pactado como de ejecución del contrato, por lo que deberá permanecer vigente durante la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas. La Administración contratante podrá en cualquier momento durante la vigencia del contrato requerir a la contratista para que acredite la vigencia de la citada póliza.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS (*) de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los TRES últimos años, en la que se indique el importe, fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Requisitos: Haber realizado, al menos, un trabajo de Control de Calidad de un edificio terciario de uso sanitario con superficie construida no inferior a 700 m2 y Presupuesto de Ejecución Material no inferior a 999.000 €.

Medios de acreditación:

Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. (*Indicar el número de certificados para alcanzar*

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM Secretaría General Avda. Río Guadiana, 4

Avda. Río Guadiana, 4 45007 – Toledo Teléfono: 925274100

Correo-e: contratacion@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	7545-5356-7977P4873-6970	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	10/11/2023 13:39:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7545-5356-7977P4873-6970		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		











el valor mínimo exigido, advirtiendo si dicho valor lo debe reunir cada uno de los certificados solicitados o la suma de ellos).

Se aportará, al menos, un certificado de buena ejecución de servicios de control de calidad.

(*) Este criterio de solvencia no será aplicable, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, para las empresas de nueva creación. *Indicar cualquier otro criterio de los señalados en el art.* 90 LSCSP.

Declaración de medios materiales y equipo técnico a disposición de la ejecución de los trabajos, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por el órgano de contratación

- 6. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN O NO DE LOS LOTES: NO se contempla la DIVISIÓN EN LOTES del objeto del contrato, dado que, por su propia naturaleza, la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; lo que se justifica a los efectos del artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de LCSP".
- 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Aprobar los criterios de adjudicación, de acuerdo con el informe del Área de Infraestructuras y Servicios Generales.
- 8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: Aprobar las condiciones especiales de ejecución establecidas en el cuadro anexo al PCAP
- 9. Tramitación según LCSP: Ordinaria. Tramitación contable: Anticipada.
- 10. REVISIÓN DE PRECIOS: NO, porque no reúne los requisitos de la LCSP.
- 11. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN:
- Responsable del contrato: El Jefe del Servicio de Obras del SESCAM, D. Antonio Sancho Díaz, o, en su caso, su superior jerárquico
- Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato: Área de Infraestructuras y Servicios Generales
- 12. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: Aprobar el Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, informado por el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial con fecha 10 de noviembre de 2023.

Toledo, a fecha de la firma electrónica

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM Secretaría General Avda. Río Guadiana, 4

Avda. Río Guadiana, 4 Teléfono: 925274100
45007 – Toledo Correo-e: contratacio

Correo-e: contratacion@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	7545-5356-7977P4873-6970	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	10/11/2023 13:39:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7545-5356-7977P4873-6970		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

